



# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

**OFICIO ORD. N° 164/2021**

**ANT:** Ord. N° 505/2021. Minvu Antofagasta

**MAT.:** Pronunciamiento toma de conocimiento  
Modificación PRIBCA

Taltal, 17 de mayo de 2021.

**A:** JULIO SANTANDER FUENTES  
SEREMI MINVU REGION DE ANTOFAGASTA

**DE:** SERGIO ORELLANA MONTEJO  
ALCALDE DE LA COMUNA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Junto con saludar cordialmente, en el marco del estudio "Modificación Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la región de Antofagasta (PRIBCA), y según lo solicitado en el ordinario 505/2021 de MINVU Antofagasta, informo que esta autoridad edilicia y sus equipos técnico atingente en la materia, han tomado conocimiento de los antecedentes durante el proceso de desarrollo de las etapas ejecutadas hasta la fecha del estudio mencionado, a través de los documentos remitidos por vuestra institución, vía correo físico y email, como también a través de la instancias de participación, talleres, exposiciones en el CORE y en reuniones de trabajo detallados en el Ordinario N° 505/202. Lo cual queda reflejado en las minutas y actas de reuniones respectivas, como también en los pronunciamientos emitidos por la municipalidad cuando se le ha sido solicitado.

Es por lo anteriormente indicado que nuestro municipio ha participado activamente en el proceso de la construcción y ajuste de la imagen objetivo de la modificación del PRIBCA informando sus observaciones y puntos de vista al respecto.

Sin otro particular se despide atentamente a Ud.



**SERGIO ORELLANA MONTEJO**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL**

SOM/CMQ /fgc

Distribución:

- SEREMI MINVU – Región de Antofagasta – Av. Angamos N° 721-1° piso Antofagasta
- Archivo Alcaldía
- Archivo SECPLAN
- Archivo DOM